



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

IMPORTANT INFORMATION FOR EVERYONE ABOUT THEIR SPORTS ACTIVITIES

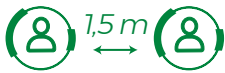
21
JUNE

20/06/2020

If you have symptoms or live with potential COVID-19 sufferers, do not go out to do any sports activity



NORMAS BÁSICAS DE DISTANCIAMIENTO E HIGIENE




Atendiendo a la orden SND/422/2020

NORMAS GENERALES DE ACCESO A INSTALACIONES DEPORTIVAS



Precaución en los accesos donde se pueden acumular las personas



Cartelería y megafonía recordando las medidas de higiene y protección



Se permite la práctica individual o grupal



Habrà dispensadores de geles



Medidas de higiene en caso de compartir material



Limpieza completa mínimo 2 veces al día



No se pueden compartir alimentos ni bebidas



Los objetos personales en los espacios habilitados

CAZA Y PESCA



Se permite la práctica en todas sus modalidades siempre que se respeten las medidas básicas de prevención.



Para el desarrollo de la actividad cinegética que implique a más de un cazador, se deberá disponer de un plan de actuación por parte del responsable de la cacería

NAVEGACIÓN DE RECREO Y DEPORTIVA

AFORO MÁXIMO EN EMBARCACIONES DE RECREO



75%
<25 ! EXCEPTO CONVIVIENTES

MÁXIMA OCUPACIÓN EN MOTOS NAÚTICAS



<1 ! EXCEPTO CONVIVIENTES

TRAINERAS



Se permiten los entrenamientos siempre que adopten las medidas de higiene y protocolos del Covid-19

PARTICIPACIÓN MÁXIMA DEPORTISTAS

EVENTOS/COMPETICIONES AL AIRE LIBRE

 <500

EN INSTALACIONES DEPORTIVAS, AL AIRE LIBRE Y CUBIERTAS

 65%

CAMPUS DEPORTIVOS

 <25

Máximo, grupos de 25 personas, con un monitor

AFORO MÁXIMO ESPECTADORES

PÚBLICO SENTADO CON LOCALIDADES PREASIGNADAS

Al aire libre y en instalaciones descubiertas

 65% <1.500

En instalaciones cubiertas

 65% <800

SE EVITARÁ LA CONCENTRACIÓN DE DEPORTISTAS, ESPECTADORES Y ACOMPAÑANTES

En casos excepcionales de eventos de especial interés para Andalucía, se podrá autorizar la superación del aforo indicado

PROTOCOLOS



Las **Federaciones deportivas andaluzas** elaborarán un protocolo general de prevención del Covid-19 a la Consejería de Educación y Deporte para su autorización

La **organización** de eventos/competiciones elaborará un protocolo específico para la prevención del Covid-19 que podrá ser solicitado por la autoridad competente

Los **titulares de las instalaciones deportivas** deberán contar con un protocolo específico de prevención del Covid-19

Los **Profesionales, DAN y DAR**, de deportes donde sea imposible el cumplimiento de la distancia de seguridad, elaborarán un protocolo específico que deberá ser presentado a la Consejería de Educación y Deporte para su aprobación.

Se nombrará un coordinador para gestionar cada protocolo:



- El **Promotor** de cada actividad deportiva de ocio o de competición
- En su defecto, el **titular de la instalación**

TAMBIÉN ESTÁ A TU DISPOSICIÓN NUESTRO SERVICIO DE ATENCIÓN PERSONALIZADO:

Para **deportistas de alto nivel y alto rendimiento** en campeones.ced@juntadeandalucia.es

Para **federaciones deportivas andaluzas** en federaciones.ced@juntadeandalucia.es

CONSULTAS MÉDICAS EN:

camd.ced@juntadeandalucia.es

SI NECESITAS MÁS INFORMACIÓN, SOLICÍTALA A:

instalacionesdeportivas@andalucia.org